

CIRCULAR UACC/001/2026

PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, REGIDORAS y REGIDORES, CONTRALORA, SÍNDICO, TESORERO, JEFE DE GABINETE, CONSEJERO JURÍDICO, JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA, COMISARIO GENERAL, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ENLACES ADMINISTRATIVOS, PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, AUTORIDADES, Y PÚBLICO EN GENERAL.

Con fundamento en los artículos 16 fracción IV, 131 fracción XI, 243 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, en mi carácter de Director de Unidades Administrativas y de Cuidados Comunitarios, se hace de su conocimiento que el licenciado César Ramón Ocegueda Rodríguez, Enlace Jurídico de esta Dirección, se desempeñará como encargado de despacho de la Dirección de Unidades Administrativas y de Cuidados Comunitarios durante el periodo que comprende del 06 al 12 de abril de la presente anualidad.

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, me despido.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 31 de marzo de 2026


Lic. Arturo Rosales Casillas
Director de Unidades Administrativas y de Cuidados Comunitarios



Jefatura de Unidades Funcionales
Dirección de Unidades Administrativas y de Cuidados Comunitarios
Oficina de Planeación, Organización, Administración
e Innovación Gubernamental